



## Ayuntamiento de Ponferrada

INTERVENCIÓN

### DECRETO:

Visto el expediente relativo a la modificación de créditos del vigente presupuesto de la Corporación para 2014 por incorporación de remanente de crédito del presupuesto anterior.

Considerando que según informa la Sra. Interventora el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente presupuesto.

Procede aprobar el expediente, incorporándose los siguientes remanentes a los créditos del presupuesto de gastos vigente que se relacionan:

#### A) REMANENTES A INCORPORAR:

REMANENTES A INCORPORAR		
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
135.625	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS-MOBILIARIO	511.497,73
150.609	VIVIENDA Y URBANISMO-INVERS.NUEVAS	102.430,00
155.609	VÍAS PCAS.-INVERSIONES INFRAESTRUC.	274.829,72
24102,622	FOMENTO EMPLEO-EDIFICIOS Y OTRAS	99.878,00
24101,622	TALLER EMPLEO-EDIFICIOS Y OTRAS CONS.	19.076,47
342.622	DEPORTES-C.FUTBOL	1.441.220,28
342.640	INSTALACIONES DEPORTIVAS-INMATERIAL	33.142,00
422.609	INDUSTRIA-INVERSIONES NUEVAS INFRAES.	130.303,54
	<b>TOTAL CREDITOS A INCORPORAR</b>	<b>2.612.377,74</b>

#### B) RECURSOS FINANCIEROS:

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
750,60	TRANSFERENCIAS JUNTA CASTILLA Y LEON	100.000,00
761,00	TRANSFERENCIAS DIPUTACION PROVINCIAL	18.750,00
870,10	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	2.493.627,74
	<b>TOTAL FINANCIACION</b>	<b>2.612.377,74</b>



## Ayuntamiento de Ponferrada

### INTERVENCIÓN

Siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, por lo que se procederá por los Servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas, tanto en gastos como en ingresos, en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Así lo ordena y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Ponferrada a 20 de marzo de 2014.

EL ALCALDE,

ANTE MI, EL SECRETARIO,